

Movimiento por la Paz y la Soberanía de los Pueblos SECRETARIADO 27.? Jezithornin

FEUNION DE LA COMISION INTERNACIONAL DE INVESTIGACION DE LOS CRIMENES DE LA JUNTA MILITAR FASCISTA DE CHILE

Argelia: 27 a 29 de Enero de 1978

INTERVENCION DE LA DELEGACION CUBANA



## Movimiento por la Paz y la Soberanía de los Pueblos SECRETARIADO

La Junta Militar que desgobierne a Chile, desde el 11 de septiembre de 1973, así como los funcionarios y empleados —civiles o militares— que la defienden no pueden ser caracterizados por simples generalidades, sino por hechos concretos que peraiguen un objetivo, tienen un aparato para lograrlo y emplean un método genocida para garentizar su ejecución. El genocidio es la negación del derecho a la vida de grupos humanos, da la misma manera que el asesinato es una negación del derecho a la vida de personas individuales. La esencia del genocidio no viene dada solamente por la cantidad de víctimas, sino porque sus métodos de exterminio son los más enti-humanos, bárbaros y crusles que recuerda la historia de la humanidad.

¡Todo en Chile tuvo y tiene nombre y apaliido! El Cardenal Raúl Silva Hanriquez ha calculado que el 65% de los chilenos se opone a la Junta Militar y a los proyectos de Pinochat.

La dictadura fascista fue impopular desde el primer momento, pero el incremento de esta impopularidad la forzó a la instauración de un aparato, que
hesta el mes de agosto de 1977 se llamó Dirección de Inteligencia Nacional
(DINA). Posteriormente se la cambió de nombre, ahora se la conoce como Centro Nacional de Información (CENI). Como este óltimo realiza las mismas fun
ciones que el anterior, o sea, intensificar la represión para impedir que se
exprese la inmensa mayoría democrática del país, preferimos fusionar ambas
denominaciones y llemarles en lo sucesivo DINA-CENI.

La DINA-CENI depende directamente de la Junta de Gobierno y constituye la base sobre la qual se leventa un sistema de poder que conduce al país conforme a criterios exclusivamente táctico-militares, que posibilite que se mantenga en el Gobierno el grupo que lo ocupó por la sola fuerza material y que ha declarado la "guerra interna" el solo objeto de aplicar normas, procedimientos y decisiones propios de un ejército en campaña. ¡Hasta los problemas vinculados con el desarrollo económico y social del país, resultan un subproducto de las actividades de inteligencia y del criterio militar en la conducción del Gobierno! El enemigo político se define por generalizaciones

ideológicas y en términos abstractos, sin referencia a conducta (acciones u omisiones) concretas. La seguridad del Gobierno --el pueblo no cuenta--- pre valece sobre fuelquier otra consideración. ¿Cómo puede la Junta proclamar descaradamente que todos los chilenos pueden regresar a su Patria sin temor a represalias, cuando antes les ha privado de la nacionalidad? ¿Cómo puede regresarse a una Patria que no se tiene? ¿Qué fórmulas del Derecho Internacional podrá invocar la Junta para superer tamaño dislate jurídico? Después de cuatro años de la implantación de la tiranía fascista en Chile, los jerarcas militares incrementan su campaña para tratar de convencer a la opinión internacional de que el régimen se encauza hacia el restablecimiento de la democracia. La propaganda pinochetista se esfuerza para que se le crea que los atentados contra los derechos humanos que han merecido cuatro condenas sucesivas de la Asamblea General de la ONU, son cosas del pasado y que la situación ha ido volviendo paulatinamente a la normalidad. ¿Cómo se desa rrolla e incrementa la contradicción entre el imperialismo y la tiranía fascista de Chile? El imperialismo necesita que todos sus amigos protegidos sean democráticos y defensores de los derechos humanos, pero al mismo tiempo no puede permitir que abandonen la calidad de cancerberos de sus intereses e inversiones, razón de su existencia.

Examinemos a continuación cuál es la verdedera realidad chilena en su propósito de "retornar a la democracia" y de "resguardar los derechos humanos". Vamos a prescindir de la estructura y organización de este aperato (DINA-CENI) secreto y compartimentado; del lumpen que conforma su plantilla; de las redes de información de que dispone; del control de los exiliados; del espicaneje de gobiernos y fuerzas armadas de países extrenjeros; del nivel operativo de unidades o brigadas, cuyos jefes cambian cada 15 días; del derecho a "botín", incluyendo en él la violación de mujeres; de los altísimos niveles de remuneración en efectivo; del empleo sistemático de la presión psíquica y el amedrentamiento, incluso de su propio personal; de los más sofisticados sistemas de comunicación, desde los modernos equipos HF —permiten comunicarse con cualquier parte del mundo— hasta las más complejas instalaciones VHF; de las secciones dedicadas a la detención y tortura en recintos secretos; de sus extensiones en provincia a través de los Servicios Regionales (SIRE) de la DINA-CENI; de la exhoneración, para el aparato y sus agen-

tes, de todo gravamen o tarifa aduanera; de la imposibilidad de hacerlos con currir ante los tribunales ordinarios de justicia, aunque sean expresamente requeridos; de la liberación absoluta de cualquier control de sus actos administrativos o financieros, etc.

Independientemente de esa relación de métodos, empleados por el DINA-CENI para sostenar el sistema, hay una de ellos que merece consideración aparte: los <u>DESAPARECIDOS</u>.

Analicemos el camino que cada uno de ellos recorre, entes de su desapari-

-El arresto o apresamiento tiene lugar en cualquier sitio, procurendo siem pre que se produzca de noche, durante las hores del "toque de queda" para obviar testigos indiscretos que puedan darlo a conocer.

-A este primer paso, le siguen el interrogatorio y las torturas. La víotima no es trasladada a ninguno de los recintos habilitados para recibir detenidos.

Después viene la incomunicación, durante un tiempo que carece de límites. La incomunicación reviste grados diferentes. La més grave es la que se lleva a cabo en los centros secretos de tortura por la incertidumbre en que quedan el afectado y su familia. De esta manera comienzan a desaparecer los desaparecidos. Abundan los casos de personas detenidas en "centros no oficiales", en los que, consecuentemente no pueden estar detenidos oficialmente. La mitad de las personas que desaparecen durante el período en que se encuentran a disposición de los servicios de seguridad, posteriormente quedan en calidad de arrestados por el "estado de sitio" en algún campo de prisioneros políticos. Menos de la mitad de estas personas quedan en libertad. Una infima proporción pasa a los tribuneles militares en "tiempos de guerre" para ser procesados y casi un 4% de ellos fallece durante el período de desaparecimiento a causa de las torturas y malos tratos.

En la XXXI Asamblea de la CNU, celebrada en diciembre de 1976, se conoció el Informe elaborado por el GRIPO DE TRABAJO AD HDC, creado por el Organismo Mundial para estudiar la situación chilena. En el informe final se consigna:

"... le DINA-CENI prectice detenciones inclusive sin tratar de guardar las minimas apartencias de formalidad. A menudo, los Agentes de la DINA-CENI no se identifican ante las personas que van a detener, frecuentemente van vesti dos de civiles. No se informa a los detenidos de las acusaciones formuladas contra ellos... se ha señalado con frecuencia que se obliga a un miembro de la familia a firmar un trozo de papel no se le ha dado oportunidad de leer y del que no se recibe copia".

La Junta Militar Chilena he cerredo sus pidos a todas estas condenas de la CNU y ha dejado sin respuesta los miles de peticiones de antecedentes, al respecto.

Esta actitud obstinada de Pinochet y su camarilla impulsó a un grupo de familiares de esos presos-desaparecidos a posssionarse, el 14 de junio de 1977, del Edificio de la Cepal en Gantiago, y declararse en huelga de hamber que tras diez días de duración, obtuvo el compromiso de la Junta de entregar el secretariado general de la ONU todos los entecedentes en su poder sobre estos ciudadanos. Pinochet moféndose una vez más de la comunidad internacional, ha brindado la callada por respuesta.

Con miche fanferría, el pinochetismo promulgó el decesto ley 504 que, según el régimen, permitía a todo patriota privado de libertad cambiar su pena de cárcel por el exilio. Sin embargo, el más del 50% que han solicitado salir del país, les ha sido denegada su petición, no se les ha brindado respuesta alguna.

El "retorno a la democracia" o entrega del poder a la civilidad se llevaré a cabo mediante elecciones a celebrarse en 1991, fecha para la cual, los colegios electorales deberén instalarse en los cementerios donde los votantes serén las almas en pena que vagan por las páginas de la literatura de ficción.

Además de los deseparacidos, hey miles de ciudadenos chilenos encarcelados o detenidos, exclusivamente, por móviles "meramente políticos", para em plear las palabras de la Junta. Se trata de condenados por faras judiciales, representadas por amañados "consejos de guerra". Sin excepción alguna se las acusa de haber apoyado al Gobierno Constitucional del heroico presidente Salvador Allende y de no haberse plegado al movimiento sedicioso, de ser partidarios de la democracia y contrarios a la ideología fescista, implantada por los militares a instancias del imperialismo. Tales fiscales y consejos de guerra han tipificado indistintamente delitos de traición a la Patria y a las fuerzas armadas, sedición, insubordinación, motín, incumplimiento de los deberes militares, infracción a la seguridad interior del Estado, etc. Corresponde a la mayor o menor habilidad del sentenciador encua drarlas en figuras delictivas que conllevan las penas más elevadas.

Todos estos procedimientes y mecanismos del sistema fasciata chileno cons tituyen una monstruosa forma de violación de los derechos humanos de cuya de fensa tanto alardea el imperialismo, mientres al mismo tiempo sostiene, alimenta y protege a la Junta Militar Fascista de Chile. El imperialismo sabe muy bien cómo eliminar esta contradicción, pero ni se lo ha propuesto, ni lo desea.

Ante las reiteradas condenas que la ONU ha lanzado contra la Junta Militar que desgobierna a Chile, el pinochetismo ha respondido con una fanfarronada más.

Acaba de efectuar una farea de plebiscito en condiciones de ausencia total de derechos, con los Partidos Políticos ilegalizados y en estado de sitio. Un plebiscito contra el cual se ha manifestado no sálo gran parte del pueblo chileno, sino que ha recibido el repudio en general de los pueblos del mundo. La única propaganda que se permitió fue la de sí que representaban con una bandera chilena la aprobación al plebiscito, y la de no con una bandera negra de coreario el rechezo.

A propósito de este veno intento de demostrar el respeldo popular a la Junta, traemos a ustedes las declaraciones del Dr. Luis Angel Santibañez Pezos, Abogado que fue destacado en gobiernos anteriores por su posición derechista, lo que le valió actuar en una mesa electoral de la Comuna de Providencia. Estas declaraciones nos las hizo llegar el Comité de Solidaridad con Chile, de Cuba. El Dr. Santibañez narra todas las irregularidades que se cometieron en esa Mesa Electoral, así como en las demás, y dice en fin de cuentas que el pueblo de Chile no dispuso de libertad para votar sí o no; les irregularidades fueron tantas, dice, que en condiciones normales basta-

rían para invalidar cualquier elección seria, aún cuando se tratara de un --Club de Futbol.

Esta última fanfarronada de Pinochetle ha traído problemas en la propia Junta Militar y ha tenido que sustituir a personajes como el ContralorNacional por oponerse a su realización. De todas partes del mundo llega la conde na al falso plebiscito y éste sólo ha servido para poner de manifiesto una vez más su impotencia ante el repudio de las masas.

## POR TODO LO EXPUESTO:

LA DELEGACION CUBANA entiende que ha llegade el momento de paser de la <u>con-</u> <u>denación universal</u> a la Junta Militar Chilena, a hechos más concretos como la <u>instauración</u> de un "REGISTRO CENTRAL DE CRIMINALES DE G UERRA".

Hay que continuar publicando y registrando listas de criminales chilenos por sus delitos contra la humanidad. Las listas de estos asesinos y genocidas deben ser enviadas a los Gobiernos y organisaciones intermecionales, a fin de estigmatizarlos y, más aún, aislarlos del mundo progresista y ansioso de vivir en paz. Debe así mismo, darse inicio a los trâmites para juzgarlos en eusencia. Sabemos que ellos harán caso omiso de estas listas y juzgamientos, de todos modos, es necesario esegurar que ellos sepan que están incluidos en un registro especial.

Debemos recordar el caso del General Hans Frank, prominente nazi quien hubo de declarar, refiriéndose a la lista de criminales de guerra de la II Guerra Mundial: "Tengo el honor de ocupar en ella (il primer lugar. En octubre de 1946 ese altanero oficial nazi se mecfa suavemente, como el péndulo de un reloj, colgado por el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg. ¡Es bueno que los fascistas chilenos recuerden ten objetiva lección!

Ciudad de La Habana, enero de 1978 "AÑO DEL XI FESTIVAL"